

mill Seiscientos e Ocho e quatro
fueron admitidos e Cavalleros hijos
dalgo notorios e del Consejo de Justicia
de Aragon e querrones e
don Antonio abellan Ramon nro
Padre, e don Pedro abellan nro su
hermano nuestro e fueron honrados
e tales Cavalleros hijos dalgo, en el año
pasado de mill seiscientos e noventa
e dos e el Ayuntamiento de esta
dha Villa e mandado se les dexar
los ofiçios que les tocare en dho Estado
e se les guardasse las Preeminencias, honras
e prerrogativas que le son guardadas
a los tales Cavalleros hijos dalgo, e en
consequencia en el año pasado de mill
seiscientos e seis se le confirió a don
Antonio abellan Ramon nro Padre